



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RD-2025-1419 - EX-2025-00489559- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la mano de obra por retiro de motor de extractor en Lab 105 y 107 del Edificio Ciencias I, según NO-2025-00484940-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-1419-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago mencionado;

Que se incurrió en un error en la mención del proveedor;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2025-1419-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000064, emitidas por el proveedor CORDOBA OMAR ALFREDO CUIT 20-16015230-4, por la suma total de \$420.000,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.